

Nota: El Marco Geográfico Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral 2017-2018 se integra por 5 536 secciones electorales; sin embargo, para efectos de este sistema se consideran únicamente 5 527. La razón de ello radica en los acuerdos y determinaciones tomados por los Consejos Distritales 05, 09, 10 y 21 del INE en la Ciudad de México. Consejo Distrital 05, Acuerdo A21/INE/CM/CD05/27-04-18, se aprobó que las y los ciudadanos de la sección 5519 votaran en la sección 5518. Consejo Distrital 09, en sesión celebrada el 27 de abril de 2018, se determinó que las y los ciudadanos de la sección 5552 votaran en la 5553. Consejo Distrital 10, Acuerdo A21/INE/CM/CD10/27-04-18, se aprobó que las y los ciudadanos de la sección 5082, mientras que los ciudadanos de la sección 5011 lo hicieran en la 5010. Consejo Distrital 21, Acuerdo A12/INE/CM/CD21/27-04-18, se aprobó que las y los ciudadanos de la sección 5545 votaran en la 4237.